ACUERDO 012 DE 2020
(16 DE JULIO)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 007 del 25 de julio de 2014, mediante el cual se aprueban los Cursos del Componente Básico Institucional de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 38 del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el literal a), articulo 38 del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General, es función del Consejo Académico revisar, proponer y conceptuar frente al contenido de los Planes de Estudios y Currículos de los Programas Académicos, su creación, modificación o cancelación.

Que mediante el Acuerdo 007 del 25 de julio de 2014, el Consejo Académico aprobó los Cursos del Componente Básico Institucional de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo 014 del 17 de mayo de 2017 modificó el artículo 3° del Acuerdo 007 del 25 de julio de 2014.

Que se hace necesario definir prerrequisitos para algunos cursos del Componente Básico Institucional, en razón a los conocimientos mínimos que deberán adquirir los estudiantes, previo al desarrollo de los mismos.

Que el Consejo Académico en sesión de la fecha, según Acta 016, al analizar la citada propuesta determinó modificar el artículo primero del Acuerdo 007 del 25 de julio de 2014, en el sentido de definir el curso Cátedra UNINAVARRA como prerrequisito del curso Emprendimiento.

Que en mérito de lo expuesto,

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 007 del 25 de julio de 2014, en el sentido de adicionar un parágrafo único, el cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Aprobar los siguientes Cursos del Componente Básico Institucional, con carácter obligatorio como requisito de grado:

CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	NATURALEZA
Cátedra UNINAVARRA	99-103160-01	1	Teórico
TIC´S	99-103239-02	1	Teórica/Práctico
DEPORTE FORMATIVO	99-102861-03	1	Teórica/Práctico
COMUNICACIÓN	99-103160-04	1	Teórica/Práctico
EMPRENDIMIENTO	99-103239-05	1	Teórica/Práctico
MEDIO AMBIENTE	99-103161-06	1	Teórica/Práctico
ÉTICA	99-102861-07	1	Teórico
CONSTITUCIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ	99-103160-08	1	Teórico

PARÁGRAFO ÚNICO. Para matricular el curso Emprendimiento el estudiante deberá haber cursado y aprobado el curso Cátedra UNINAVARRA.

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones del Acuerdo 007 de 2014 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Académico

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina - Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN